



Factura: 001-002-000000397



20151701061P00534



PROTOCOLIZACIÓN 20151701061P00534

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: 0.00

| A PETICIÓN DE: | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SALAZAR ORELLANA SEBASTIAN FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717271496 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1

2

**REFORMA DE ESTATUTO, DE LA COMPAÑÍA,
OPERADORA DE TURISMO XPLOADVENTURE
COMPAÑÍA LIMITADA**

3

4

5

QUE OTORGA:

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**SEBASTIÁN FRANCISCO SALAZAR ORELLANA EN SU
CALIDAD DE GERENTE, Y COMO TAL, REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO
XPLOADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

H.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y TRES (23) DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Eduardo Aguilar Romero, Notario Sexagésimo Primero del Cantón Quito, comparece el señor Sebastián Francisco Salazar Orellana, en su calidad de Gerente, y como tal, representante legal de la compañía OPERADORA DE TURISMO XPLOADVENTURE COMPAÑÍA. LIMITADA., conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se agrega, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia



NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a
2 escritura pública el contenido que me entrega y cuyo tenor literal y que
3 transcribo es el siguiente.- "Señor Notario: En el protocolo de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio del objeto social,
5 reforma de estatuto, de la compañía, OPERADORA DE TURISMO
6 XPLOADVENTURE CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes:
7 PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento del presente
8 instrumento, el señor Sebastián Francisco Salazar Orellana, en su
9 calidad de Gerente, y como tal, representante legal de la compañía
10 OPERADORA DE TURISMO XPLOADVENTURE CIA. LTDA.,
11 conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se agrega;
12 debidamente autorizado. El compareciente declara ser ecuatoriano,
13 soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.
14 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: uno.- Por escritura pública otorgada
15 ante el Notario Octavo del cantón Quito, el nueve de octubre del dos
16 mil trece, se constituyó la compañía OPERADORA DE TURISMO
17 XPLOADVENTURE CIA. LTDA.; dos.- Mediante Resolución Número
18 SC.IJ.DJC.Q. Uno tres cero cero cinco tres nueve ocho
19 (SC.IJ.DJC.Q.13.005398), de fecha cuatro de noviembre del dos mil
20 trece (2013), la Superintendencia de Compañías aprobó la constitución
21 de la compañía; tres.- El quince de noviembre del dos mil trece, se
22 inscribe en el Registro Mercantil del cantón Quito, dicha escritura
23 constitutiva, bajo el número de inscripción cuatro cuatro cinco uno
24 (4451); cuatro.- La Junta General extraordinaria de socios de la
25 compañía OPERADORA DE TURISMO XPLOADVENTURE CIA.
26 LTDA., en sesión de fecha seis de Marzo del dos mil quince (2015)
27 legalmente convocada y constituida, de conformidad con el artículo
28 diez del Estatuto, que dice: Corresponde a la Junta General el ejercicio



NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

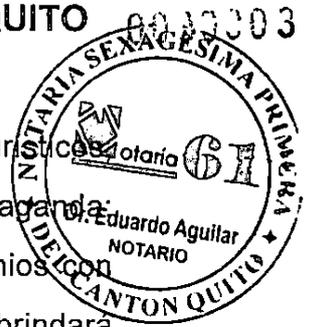
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la
2 Compañía de responsabilidad limitada; y con la representación de todo
3 el capital social, por unanimidad acordó: a. La reforma del objeto social,
4 que dirá: El objeto social de la compañía es la instalación y
5 funcionamiento de una Agencia de Viajes dual que se encargará de
6 elaborar, organizar, operar y vender servicios y paquetes turísticos
7 nacionales e internacionales; realizará la intermediación en la venta de
8 boletos nacionales e internacionales para toda clase de medios de
9 transporte (terrestre, marítimo, y aéreo) ; la reserva y venta de servicios
10 de alojamiento y servicios de cualquier índole en los establecimientos
11 hoteleros y demás alojamientos turísticos; proporcionar información
12 turística y difundir material de propaganda; tendrá la facultad de hacer
13 contacto directo, alianzas y convenios con clientes u operadores tanto
14 nacionales como del exterior; y brindará todos los servicios que esta
15 clase de agencias.....” b. La reforma del contrato constitutivo y
16 estatuto, tomando en cuenta la ampliación del objeto social; y, c.
17 Autorizar al gerente general, como representante legal de la compañía,
18 para que suscriba la respectiva escritura pública. TERCERA.-
19 OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su
20 calidad de representante legal de la compañía, y debidamente
21 facultado, DECLARA: A) Que queda reformado y ampliado el objeto
22 social de la compañía que dirá: El objeto social de la compañía es la
23 instalación y funcionamiento de una Agencia de Viajes dual que se
24 encargará de elaborar, organizar, operar y vender servicios y paquetes
25 turísticos nacionales e internacionales; realizará la intermediación en
26 la venta de boletos nacionales e internacionales para toda clase de
27 medios de transporte (terrestre, marítimo, y aéreo) ; la reserva y venta
28 de servicios de alojamiento y servicios de cualquier índole en los



NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos
2 proporcionar información turística y difundir material de propaganda
3 tendrá la facultad de hacer contacto directo, alianzas y convenios con
4 clientes u operadores tanto nacionales como del exterior; y brindará
5 todos los servicios que esta clase de agencias puede hacerlo de
6 conformidad a las disposiciones del Reglamento de Agencias de Viajes
7 vigente y sus eventuales reformas; servicios como diseño, organización
8 comercialización y operación de viajes y productos turísticos; además,
9 podrá ejercer cualquiera de las actividades turísticas que contempla la
10 Ley Especial de Desarrollo Turístico, con la excepción de Casinos y
11 Bingos Mecánicos, esto es podrá brindar o administrar los servicios de
12 alojamiento en cualquiera de sus tipos o subtipos; brindar servicios
13 profesionales de guías de turismo; los relacionados con la recreación
14 natural, cultural, deportiva, turismo de aventura y el ecoturismo; todo
15 ello previa la obtención de los correspondientes permisos del ente
16 estatal regulador de esas actividades.- Para el cumplimiento de su
17 objetivo la Empresa podrá celebrar toda clase de actos y contratos ya
18 sea de índole civil, mercantil, comercial, etcétera; todos ellos permitidos
19 por la Ley y que tengan relación con el Objeto Social. B) Reformada la
20 cláusula Tercera del Título Primero en el Artículo tres del Objeto tal
21 como reza el literal precedente. CUARTA.- El compareciente en la
22 calidad que interviene bajo juramento declara que la compañía a la cual
23 representa, a la fecha de la firma de la presenta escritura de reforma de
24 estatuto, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna Institución
25 Pública. QUINTA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:
26 Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La
27 copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente de
28 la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la Junta General



NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 extraordinaria de socios, de fecha seis de Marzo del dos mil quince.
2 Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su
3 plena validez. (Firmado) Doctora Angélica Sánchez, portadora de la
4 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil dos guion uno
5 ocho dos del Foro de Abogados de Píchincha.- HASTA AQUÍ EL
6 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura
7 pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente
8 por mí el Notario en alta y clara voz, este se afirma y ratifica en su
9 contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en
10 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de
11 todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

f) SEBASTIÁN FRANCISCO SALAZAR ORELLANA

16

C.C. 1717271496

C.V. 0080266



17

18

19

20

21

22

23

Dr. Eduardo Aguilar Romero.

24

NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

25

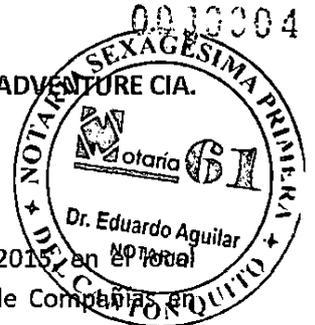
26

27

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA.
LTDA.

(CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015)



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 15H00 del día 06 de Marzo de 2015, en un local ubicado en la Cochapata E11-94 y Abascal, de conformidad con Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 11 de su estatuto social se reúnen los socios que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado, de la OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA:

Señor Sebastián Francisco Salazar Orellana, señora Silvia Paulina Raza Buitrón y señor Marco Rubén Salazar Orellana para efecto de tratar, previo acuerdo unánime, sobre el siguiente punto del orden del día: 1.- La reforma del objeto social.

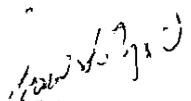
Actúa como Presidente de Junta de OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. la señora Silvia Paulina Raza Buitrón, quien se encuentra presente, y actúa como Secretario el Gerente General actual el señor Sebastián Francisco Salazar Orellana. La Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que es debidamente confeccionada y suscrita de conformidad con el reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de compañías de responsabilidad limitada, agregada al correspondiente expediente de esta Junta General Universal. La Presidente declara instalada esta Junta General Universal de socios de OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. Y pone a consideración de los socios el punto del orden del día. Inmediatamente solicita la palabra el señor Sebastián Francisco Salazar Orellana, a propósito del tratamiento del primer punto del orden del día, y expone su punto de vista para que la Empresa se recategorice y se constituya en Agencia de viajes dual, proponiendo para dicho fin, la ampliación y reforma del objeto social de la compañía.

Puesta la moción a consideración de la Junta General, ésta es aprobada por unanimidad de votos habilitados, quedando la reforma el objeto social como sigue: "El objeto social de la compañía es la instalación y funcionamiento de una Agencia de Viajes dual que se encargará de elaborar, organizar, operar y vender servicios y paquetes turísticos nacionales e internacionales; realizará la intermediación en la venta de boletos nacionales e internacionales para toda clase de medios de transporte (terrestre, marítimo, y aéreo) ; la reserva y venta de servicios de alojamiento y servicios de cualquier índole en los establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos; proporcionar información turística y difundir material de propaganda; tendrá la facultad de hacer contacto directo, alianzas y convenios con clientes u operadores tanto nacionales como del exterior; y brindará todos los servicios que esta clase de agencias....."

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara un receso para la redacción del acta. Hecho lo cual se procede a la lectura del acta, aprobándola en forma unánime; declarándose concluida la sesión a las 20h00. Suscriben en unidad de actos todos los socios junto con la Presidente y Secretario.


Silvia Paulina Raza Buitrón
PRESIDENTE


Sebastián Francisco Salazar Orellana
SECRETARIO - SOCIO


Marco Rubén Salazar Orellana
SOCIO

Quito, 20 de Noviembre de 2013

Señor
Sebastián Francisco Salazar Orellana
Presente.-
De mi consideración:

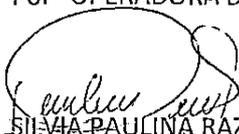
Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA.", llevada a cabo el día Viernes 15 de Noviembre de 2013, tuvo el acierto de designar a Ud. para el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. ", por el período de 2 años, con las mismas atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

Las atribuciones y deberes del GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA.", celebrada el día Miércoles 9 de Octubre de 2013, y con la aclaratoria el día martes 22 de Octubre de 2013, ante el Notario Público Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 4451, del 15 de Noviembre del 2013.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

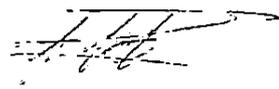
Atentamente,

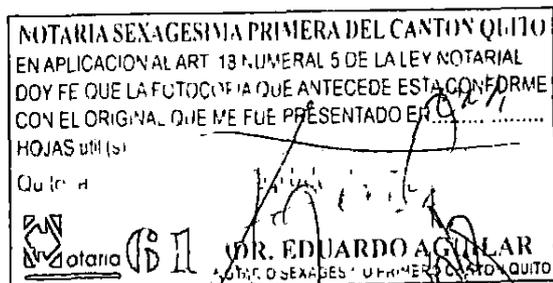
Por "OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. "


SILVANA PAULINA RAZA BUITRÓN
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

ACEPTO la designación de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. ", que se me confiere según el nombramiento precedente.-

Quito, 20 de noviembre de 2013


SEBASTIÁN FRANCISCO SALAZAR ORELLANA
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 1717271496

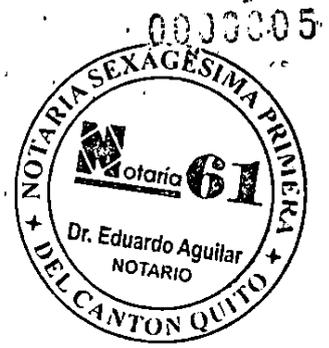
NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HOJAS
Quito a

DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

CERTIFICO la aceptación.

Quito, 20 de Noviembre de 2013



SILVIA PAULINA RAZA BUITRÓN
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1714064522



Dirección Nacional
Registro Mercantil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792476070001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: TRAVELING ADVENTURE TOUR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR ORELLANA SEBASTIAN FRANCISCO
CONTADOR: ZURRIAGA BRITO MARTHA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 23/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

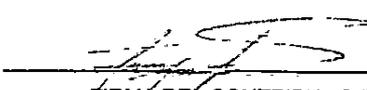
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BATAN ALTO Calle: COCHAPATA Número: E11-94
Intersección: ABASCAL Edificio: COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICH Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 022247027 Email: sebastiansalazar81@hotmail.com Celular: 0983215775

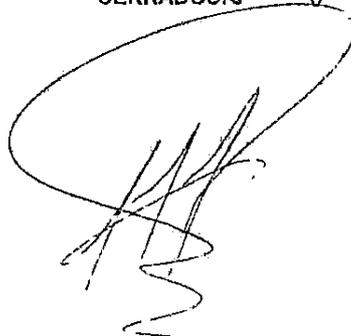
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: WPGI020513

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/04/2014 12:55:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792476070001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA LTDA

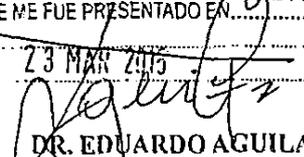


ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

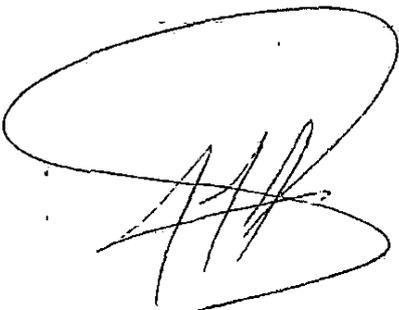
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BATAN ALTO Calle: COCHAPATA Número: E11-94
Intersección: ABASCAL Referencia: A UNA CUADRA DEL CLUB DE LEONES Edificio: COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICH Piso:
4 Telefono Trabajo: 022247027 Email: sebastiansalazar81@hotmail.com Celular: 0983215775

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFIRMA
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN.....
HOJAS u/1(s) 23 MAR 2015
Quito, a .

61 DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WPGI020513 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/04/2014 12:55:07

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40443 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/11/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16972 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 20/11/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 20/11/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---|---------|--------|
| 1717271496 | SALAZAR ORELLANA SEBASTIÁN FRANCISCO | GERENTE | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

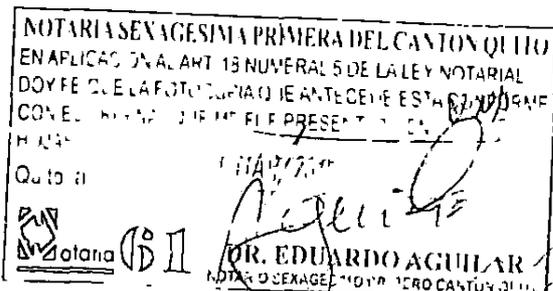
CONST: #RM 4451 DEL 15/11/2013 NOTARIA 8 DEL 09/10/2013 ACLAR 22/10/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÖEL



003007



SALAZAR ERATO EMPLEADO P...

BALAZAR MARCO OSWALDO
ORELLANA MERCY MARLENE

QUITO
221-05-09
222-107-77

13334-1247



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

1717271403-6



BALAZAR ORELLANA
CRISTIAN FRANCISCO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITO



001

003 - 0203

1717271403

REPUBLICA DEL ECUADOR
BALAZAR ORELLANA CRISTIAN
FRANCISCO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

REGISTRACION 1
SERIE 3
ZONA

SECRETARÍA DE LA JEFATURA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HOJAS 01(S)
Quito, a 23 MAR 2015
DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTO, DE LA COMPAÑÍA, OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA SEBASTIÁN FRANCISCO SALAZAR ORELLANÁ EN SU CALIDAD DE GERENTE, Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA**, firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de marzo del dos mil quince.-



Eduardo Aguilar Romero



DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





0000008

TRÁMITE NÚMERO: 21890

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 15050 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 06/04/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1680 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1717271496 | SALAZAR ORELLANA SEBASTIAN FRANCISCO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Soltero |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 23/03/2015 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |



0000000

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

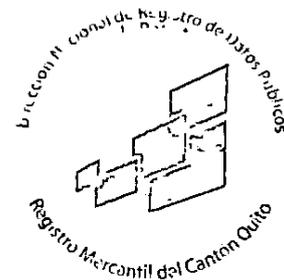
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4451 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL